

Patrimonio Conventual: presente y futuro

Conventual heritage: present and future

J. Carlos VIZUETE MENDOZA

Coordinador del Dossier

Universidad de Castilla-La Mancha

Carlos.Vizuite@uclm.es

Resumen: Dossier especial en el que se recogen tres trabajos sobre temas abordados en el curso *Patrimonio conventual: presente y futuro*, celebrado en Toledo en el mes de junio de 2018. El primero, de J. Carlos Vizuite, sobre una de las raíces del problema, la disminución del número de monjas, y de sus conventos, en España en lo que va de siglo; el segundo, de F. Javier Campos, con una reflexión sobre el Plan Nacional de conventos; y el tercero, de Palma Martínez-Burgos, con un estudio sobre la riqueza artística del patrimonio conventual toledano.

Abstrat: Special dossier that compiles three essays on topics dealt in the course *Conventual heritage: present and future*, that took place in Toledo in June, 2018. The first one, by J. Carlos Vizuite, on one of the roots of the problem: the diminution of the number of nuns, and of their convents, in Spain through present century; the second one, by F. Javier Campos, contains a reflexión on the National Plan for the convents; and the third one, by Palma Martínez Burgos, studying the artistic richness of the conventual heritage in Toledo.

Palabras clave: Monasterios de monjas, Plan Nacional de Conventos, Patrimonio histórico, Toledo.

Keywords: Convents of nuns, National Plan for the Convents, Historical Heritage, Toledo.

Sumario:

I. Presentación.

II. Agonía de los conventos femeninos en España. J. Carlos Vizuite Mendoza.

- III. Reflexión sobre un Plan Nacional de Conventos. *F. Javier Campos y Fernández de Sevilla.***
- IV. Devoción, arte y sociedad. El patrimonio conventual en Toledo. *Palma Martínez-Burgos García.***

I. Presentación

Toledo es, sin duda y junto con Sevilla, una de las ciudades españolas que conserva un mayor y más rico patrimonio conventual: histórico, artístico y documental. En ambas ciudades permanecen hoy abiertos catorce conventos y monasterios de monjas contemplativas, todos con una historia centenaria que en algún caso arranca del siglo XII. Sin embargo, la mayoría de ellos se encuentran desde hace años con dificultades de todo tipo para conservar tan rico patrimonio, pese a contar con ayudas de distintas instituciones. Así, el Consorcio de Toledo lleva años trabajando por la restauración de los bienes arquitectónicos y artísticos de los conventos de la ciudad, y la Real Fundación de Toledo lo ha hecho con la catalogación y digitalización de los fondos de las bibliotecas y algunos archivos conventuales.

Cuando el año 2016 se cerraron en Toledo, en el plazo de pocos meses, los monasterios de Santa Clara y de Santa Úrsula, de monjas agustinas, se suscitó en la ciudad un amplio debate sobre el destino de los bienes patrimoniales de ambos monasterios. Muchas de las opiniones vertidas en aquellos días, y de las que se hizo eco la prensa, manifestaban un profundo desconocimiento de la legislación aplicable en estos casos, especialmente la canónica, llegando a poner en duda el derecho de propiedad de las comunidades sobre los bienes conventuales.

El señor arzobispo de Toledo, don Braulio Rodríguez Plaza, formó un grupo de trabajo para estudiar en profundidad la situación por la que atraviesan los conventos y monasterios de monjas de clausura de la archidiócesis. Forman parte de él expertos en derecho canónico y civil, economistas e historiadores, eclesiásticos y seculares, además del vicario general y los vicarios episcopales de religiosas y de las distintas zonas de la archidiócesis.

La Universidad de Castilla-La Mancha no ha sido ajena a este problema y desde la Facultad de Humanidades de Toledo, que imparte un Grado en Humanidades y Patrimonio, organizó en el marco de los cursos de verano 2018 el curso *Patrimonio conventual: Presente y futuro* que, desarrollado durante los días 14 y 15 de junio, tenía como objetivos presentar la situación por la que atraviesan los conventos de monjas, tanto en la ciudad de Toledo como en otros lugares de España, valorar sus conjuntos patrimoniales, y conocer las intervenciones realizadas para su conservación y planes de futuro. A lo largo de tres sesiones se presentaron diez ponencias que abordaron aspectos tales como la legislación aplicable al patrimonio privado, el Plan Nacional de conventos, las intervenciones del Consorcio de Toledo, el patrimonio artístico y bibliográfico de los conventos

toledanos y el proceso histórico de los conventos en Toledo, Málaga, Antequera y Córdoba. Por último, se presentó el proyecto de musealización del convento de Santa Clara, uno de los cerrados en Toledo en 2016. El curso contó con la colaboración del Arzobispado de Toledo, el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y el Consorcio de Toledo, y participaron como ponentes, además de profesores de las universidades de Castilla-La Mancha, Málaga y Córdoba, el gerente del Consorcio de Toledo, el Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural de la Conferencia Episcopal Española y el P. F. Javier Campos que ha formado parte de la Comisión mixta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la Conferencia Episcopal Española que elaboró el Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

Este es un problema que está presente en toda la Iglesia. En la Universidad Gregoriana de Roma se ha celebrado, los días 29 y 30 de noviembre de 2018, un congreso bajo el título: *¿Dios ya no vive aquí? Cesión de lugares de culto y gestión integrada de los bienes culturales eclesiásticos*, al que el Papa Francisco ha dirigido un mensaje en el que afirma:

Vuestro congreso se celebra, pues, oportunamente en estos días. La constatación de que muchas iglesias, necesarias hasta hace algunos años, ahora ya no lo son, debido a la falta de fieles y del clero, o a una distribución diferente de la población en las ciudades y en las áreas rurales, debe ser vista en la Iglesia no con ansiedad, sino como un signo de los tiempos que nos invita a la reflexión y nos obliga a adaptarnos.

Esta reflexión, iniciada desde hace tiempo a nivel técnico en el ámbito académico y profesional, ya ha sido abordada por algunos episcopados. La contribución de este congreso es ciertamente la de hacer que las personas perciban la amplitud de la problemática, pero también la de compartir experiencias virtuosas.

Esta es, también, la razón que ha movido al Consejo editorial del Anuario a publicar este dossier especial en el que se recogen tres trabajos sobre temas abordados en el curso *Patrimonio conventual: presente y futuro*. El primero, de J. Carlos Vizuete, sobre una de las raíces del problema, la disminución del número de monjas, y de sus conventos, en España en lo que va de siglo; el segundo, de F. Javier Campos, con una reflexión sobre el Plan Nacional de conventos; y el tercero, de Palma Martínez-Burgos, con un estudio sobre la riqueza artística del patrimonio conventual toledano. Deseamos de este modo contribuir a la reflexión sobre este problema.

II. Agonía de los Conventos femeninos en España

J. Carlos VIZUETE MENDOZA
Universidad de Castilla-La Mancha
Carlos.Vizuete@uclm.es

Sumario:

- I. Introducción.**
- II. El descenso de las monjas contemplativas en España.**
- III. Soluciones que no lo son.**
- IV. Conclusión.**

I. INTRODUCCIÓN

El primer capítulo de la exitosa serie de televisión *Juego de tronos* lleva por título *Winter is coming* (se acerca el invierno), el lema de una de las casas nobiliarias que se disputan el Trono de hierro de los Siete Reinos, la de los Stark, señores de Invernalía. La frase hizo fortuna y desde que en 2011 se estrenara la serie se utiliza habitualmente para señalar la inminencia de una crisis, ya sea económica o política: se acerca el invierno, se acabaron los tiempos de las vacas gordas, como en el sueño del Faraón que interpretó José.

También podemos aplicar la frase a la situación por la que atraviesan las órdenes y congregaciones religiosas, tanto las de vida activa como las contemplativas, para las que hace tiempo que pasó la floración de la primavera y ahora ven cómo se acerca -inexorable- el invierno. Los años centrales del pasado siglo fueron testigos -no sólo en España- de un enorme incremento del número de miembros de las órdenes y congregaciones religiosas, masculinas y femeninas, buena parte de las cuales levantaron grandes edificios destinados, en muchos casos, a la formación de los nuevos profesos y que hoy permanecen cerrados o han sido dedicados a otras funciones, no pocas veces a acoger a los religiosos ancianos.

Desde hace años, los datos recogidos en el *Anuario Pontificio*¹ y el *Anuarium Statisticum Ecclesiae* permiten constatar el descenso paulatino y general del número de monjes y monjas, de religiosos y religiosas². Agostada aquella primavera vocacional las órdenes y congregaciones ven cómo se reduce año tras año el número de sus miembros, que cada vez son de edad más avanzada. Si, en líneas generales, hace cuatro décadas la media de edad de los miembros de la mayoría de las comunidades religiosas se situaba por debajo de los 40 años, hoy supera los 70. Esta inversión de la pirámide demográfica tiene enormes consecuencias y es especialmente grave en Europa y Norteamérica, donde muchas congregaciones encuentran dificultades crecientes para llevar a cabo la misión para la que fueron fundadas.

En España, Agustinos, Capuchinos, Carmelitas descalzos, Franciscanos, Dominicos y Jesuitas han llevado a cabo una reestructuración en su organización territorial refundiendo en una varias de las anteriores provincias, cerrando casas, concentrando a los frailes y abandonando actividades pastorales a las que ya no pueden dedicarse por falta de efectivos o por la elevada edad de estos. Así, en 2014 se unieron en una las cinco provincias jesuitas de España; en 2015, los Franciscanos concentraron en la Provincia de la Inmaculada Concepción las siete provincias anteriores; lo mismo hicieron, también en 2015, los Carmelitas descalzos, reuniendo en la Provincia Ibérica de Santa Teresa de Jesús cinco de las siete anteriores; los Dominicos reunieron en 2016 en la Provincia de Hispania las de Aragón, Bética y España; al igual que lo han hecho los Capuchinos con todas las de España, excepto Cataluña. Los Agustinos caminan hacia la unión en una sola provincia de las cuatro existentes y han realizado, como paso intermedio, una federación de las provincias de Castilla, de Filipinas, Matritense y de España. La nueva estructura provincial ha llevado a estas órdenes a cerrar algunos conventos por la escasez de frailes³.

¹ Publica las cifras oficiales de las órdenes y congregaciones de derecho pontificio. Son sumamente concisas y en ocasiones difieren de las proporcionadas por las órdenes y congregaciones. Las del Anuario suelen ser más altas, quizás por el retraso en incorporar las bajas, por fallecimiento o por abandono.

² Datos de la evolución de algunas de las órdenes de monjas contemplativas, para los años 1973, 2000 y 2017, respectivamente: **Agustinas:** 1.446 / 980 / 760. **Benedictinas:** 7.534 / 4.924 / 3.664. **Cistercienses:** 2.263 / 1.068 / 809. **Clarisas:** 10.020 / 8.179 / 6.352. **Concepcionistas:** 2.777 / 2.117 / 1.549. **Dominicas:** 5.660 / 3.672 / 2.366. **Jerónimas:** 258 / 244 / 172. **Mercedarias:** 205 / 84 / 99. **Salesas:** 6.500 / 2.653 / 1.732. Las **Carmelitas descalzas** son hoy las más numerosas en la Iglesia, aunque escindidas en dos grupos regidas unas por las constituciones de 1990 y otras por las de 1991. En 2017, las de 1990 eran 1.646; y 8.449 las de 1991. Ni unas ni otras son ajenas al fenómeno general de envejecimiento y cierre de conventos. Los datos proceden del *Anuario Pontificio* de los años respectivos.

³ Los Franciscanos han cerrado 27 conventos, los Capuchinos 3, los Carmelitas descalzos 8 y los Dominicos 5.

II. EL DESCENSO DE LAS MONJAS CONTEMPLATIVAS EN ESPAÑA

Es difícil cuantificar el número de los monasterios contemplativos que hay en toda la Iglesia. Las informaciones aparecidas el año 2017 en las revistas *Ecclesia*⁴ y *Vida Nueva*⁵ son tan dispares que una sitúa el número en unos cuatro mil mientras que la otra lo cifra en tres mil. De éstos, la mayor parte se encuentran en países europeos, por razones históricas, y son mucho más numerosos los femeninos que los masculinos.

Es España la nación que cuenta con un mayor número de monasterios contemplativos (850), seguida de Italia (525), Francia (250) y Alemania (120)⁶. Es decir, que en estos cuatro países se concentra la mitad de la vida contemplativa de la Iglesia: el 43% en el caso de que los monasterios fueran cuatro mil y el 58% si tan sólo son tres mil. De estas cifras se deduce fácilmente la repercusión que para toda la Iglesia tiene el paulatino descenso del número de monasterios al que asistimos en los últimos años en el viejo continente, que no pueden compensar las nuevas fundaciones en Asia, África e Hispanoamérica. La información de *Vida Nueva*, elaborada con datos de la Conferencia Episcopal Española, afirmaba que “en los últimos diez años se ha pasado de 864 conventos femeninos a 779. Los masculinos, por su parte, han bajado de 38 a 35”.

Por mi parte, desde hace dos años me vengo ocupando de este problema y he tratado de cuantificar el paulatino proceso de desaparición de los monasterios femeninos en España. Los resultados obtenidos de distintas fuentes, desde las publicaciones oficiales a las informaciones periodísticas⁷, nos muestran un panorama preocupante. En España, en lo que va de siglo, se han cerrado 155 monasterios femeninos. La cifra más alta se alcanzó el año 2017, con 20 monasterios suprimidos, y en 2018, entre los meses de enero y octubre, se han cerrado ya 17⁸. La distribución por años puede verse en el Gráfico 1.

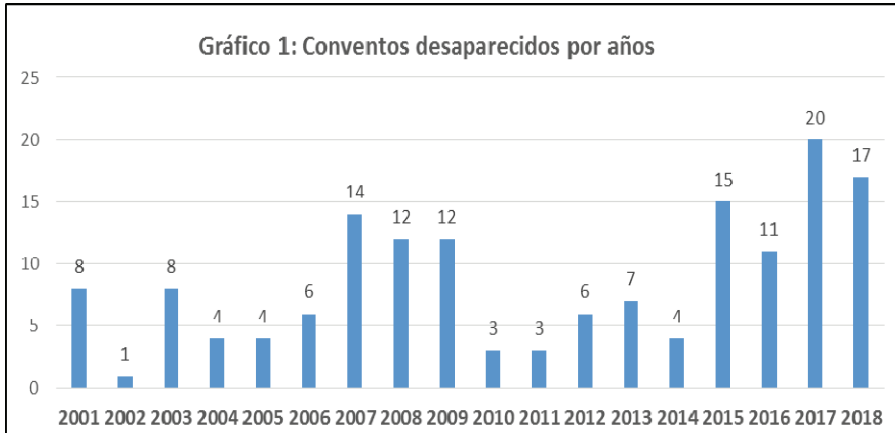
⁴ *Ecclesia*, n. 3.887, 10 de junio de 2017, p. 849.

⁵ *Vida Nueva*, n. 3.021, 28 de enero de 2017, en el Dossier “Clausura de una época”, con ocasión de la celebración de la jornada *Pro orantibus* y de la Jornada Mundial la Vida Consagrada (2 de febrero).

⁶ Son las cifras que da *Ecclesia*, a todas luces aproximadas, pero permiten apreciar la proporción entre los distintos países. En España, en el año 2000, los monasterios y conventos de monjas eran unos 870, y 38 los de monjes.

⁷ He consultado, periódicamente, las páginas web de las diócesis españolas, tanto la Guía diocesana como el apartado de Vida Consagrada (las que lo tienen), además de las publicaciones semanales en las que se dan noticias de la diócesis y que pueden informar del cierre de los monasterios y conventos de monjas. La prensa local suele dar cabida a estas noticias, por lo que regularmente reviso las principales cabeceras de toda España, en su versión digital.

⁸ Datos hasta el 31 de octubre de 2018.



Las órdenes⁹ que más conventos han cerrado son aquéllas que tenían un mayor número de ellos. Así, se han suprimido 37 de los 185 de Clarisas; 28 de los 95 de Concepcionistas; 23 de los 120 de Carmelitas descalzas; 17 de los 62 de Dominicas; 11 de los 31 de Capuchinas; 8 de los 47 del Císter; 8 de los 34 de Agustinas; 4 de los 6 de Agustinas descalzas; y 4 de los 21 de Salesas. Las que han cerrado tres o menos monasterios son las siguientes: las Comendadoras de San Juan, 3 de los 4 que tenían; las Redentoristas, 2 de 3; las Trinitarias, 2 de 13; las Jerónimas, 1 de 17; las Mínimas, 1 de 9; las Adoratrices Perpetuas, 1 de 4 y las Justinianas, 1 de 4.

Pero no en todas las órdenes se han suprimido monasterios, aunque atraviesan por las mismas dificultades. De las que a continuación se relacionan, indicando entre paréntesis los que tienen, no se ha cerrado ningún monasterio o convento: Benedictinas (29), Carmelitas calzadas (25), Franciscanas T.O.R. (10), Esclavas del Santísimo Sacramento (10), Mercedarias (6), Mercedarias descalzas (5), Oblatas de Cristo Sacerdote (5), Comendadoras del Espíritu Santo (4), Pasionistas (4), Comendadoras de Santiago (3), Servitas (3), Canonisas Premostratenses (3), Iesu Communio (3), Hermanas de Belén (2), Canonisas del Santo Sepulcro (1) y las monjas Cartujas (1). El número total de los conventos de estas dieciséis órdenes es de 113, el 15,60 % de los que hoy existen en España.

Ahora bien, las cifras absolutas de la desaparición de conventos son menos significativas que el porcentaje que éstas representan sobre el total de los conventos de la orden en España. Es decir, los 37 conventos de clarisas cerrados suponen el 20 % de los que había, la misma proporción que representan los 4

⁹ Aunque casi la totalidad de los monasterios de monjas contemplativas son autónomos y jurídicamente no constituyen una orden, emplearé el término porque permite una más fácil agrupación de los conventos y monasterios.

conventos de Salesas; pero los 4 conventos de Agustinas descalzas han supuesto el cierre de las dos terceras partes de los que tenía la orden. En España, las órdenes contemplativas que han suprimido monasterios o conventos son 19, y lo que ha supuesto para cada una de ellas se recoge en la tabla siguiente:

Órdenes	Conventos	Cerrados	%
Adoratrices Perpetuas	4	1	25,00%
Agustinas	34	8	23,53%
Agustinas descalzas	6	4	66,67%
Agustinas recoletas	28	2	7,14%
Brígidas	5	1	20,00%
Canonesas S. J. de Letrán	10	1	10,00%
Capuchinas	31	11	35,48%
Carmelitas descalzas	120	23	19,17%
Cistercienses	48	8	16,67%
Clarisas	185	37	20,00%
Comendadoras de San Juan	4	3	75,00%
Concepcionistas	95	28	29,47%
Dominicas	62	17	27,42%
Jerónimas	17	1	5,88%
Justinianas	4	1	25,00%
Mínimas	9	1	11,11%
Redentoristas	3	2	66,67%
Salesas	21	4	19,05%
Trinitarias	13	2	15,38%

Las cifras hablan por sí solas. Hay algunas órdenes que se encuentran al borde de la desaparición en España. Es el caso de las Agustinas descalzas, de las Redentoristas, de las Comendadoras de San Juan y las Canonesas del Santo Sepulcro. En otras, con más conventos, el envejecimiento está obligando al cierre de muchos de ellos y a la concentración de las monjas mayores en casas que reúnen mejores condiciones para la vida de las ancianas¹⁰.

¹⁰ La Federación de las Huelgas, de monjas Cistercienses, ha creado en Toledo un monasterio asistencial -más bien una residencia de ancianas- en el que se han reunido monjas de distintos monasterios de la federación. Se ha construido un edificio de nueva planta junto al monasterio de Montesión, adaptado a las necesidades de quienes han de moverse en silla de ruedas (eliminación de barreras, baños adaptados, ascensores) y atendido por personal especializado. Las Capuchinas han reunido en Granada, en el convento de San Antonio Abad, a monjas procedentes de distintos conventos recientemente cerrados.

En este panorama, llama la atención la presencia de dos congregaciones que han abierto nuevos monasterios: las Hermanas de Belén, pertenecientes a la Familia Monástica de Belén, de la Asunción de la Virgen y de San Bruno; y Jesu Communio, surgida en el monasterio de Clarisas de Lerma. La primera, nacida en los años cincuenta del siglo pasado, es una fundación de origen francés que cuenta con una rama de monjes y otra de monjas¹¹, que en España están presentes en el monasterio de Sigena y en Jerez de la Frontera, donde ocuparon la cartuja de Santa María de la Defensa cuando la dejaron los monjes (2002). La segunda inició su andadura al aprobar la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada en 2010 la transformación del monasterio autónomo de Clarisas de la Ascensión, en Lerma, en un nuevo Instituto religioso de derecho pontificio, con nuevas constituciones.

El “fenómeno” de Jesu Communio representa un caso extraordinario en el panorama de las órdenes y congregaciones religiosas en España; donde lo más frecuente es la clausura de monasterios y conventos, ellas han abierto dos, uno en el Santuario de San Pedro Regalado en La Aguilera y el otro en Godella, en el monasterio que dejaron las Salesas.

III. SOLUCIONES QUE NO LO SON

La desaparición de los conventos es el aspecto visible del problema que tiene como causa la falta de vocaciones a la vida contemplativa y el envejecimiento de las comunidades. Los efectivos de las distintas órdenes se van reduciendo cada año por el incremento de las muertes de las profesas que no se ve compensado por los nuevos ingresos. Una mirada a los datos del Anuario Pontificio de los últimos años nos devuelve una imagen pavorosa, con una reducción de las monjas que en algunas órdenes supera el cincuenta por ciento¹².

¹¹ “La Familia monástica de Belén, de la Asunción de la Virgen y de san Bruno es fundada el 1 de noviembre de 1950 en la plaza de san Pedro de Roma cuando el papa Pío XII proclama el dogma de la Asunción de la Virgen, según el cual María ha sido elevada de la tierra al cielo en cuerpo y alma. Algunos peregrinos franceses oyen entonces la llamada a darlo todo para que nazcan nuevas comunidades en la Iglesia. Su vocación será la de comulgar con la vida de la Madre de Dios presente en el corazón de la Trinidad, en una vida de adoración del Padre en Espíritu y en Verdad. Así, en 1951, en un pequeño pueblo francés, una comunidad de mujeres consagradas comienza a vivir en silencio este *Proyecto de la Virgen*”. (Tomado de la Web de la Familia Monástica de Belén: <http://espanol.bethleem.org/naissance.php>). El primer monasterio femenino se fundó en 1967, en las proximidades del lago Lemán, y está dedicado a Nuestra Señora de la Gloria de Dios. El primero de monjes se fundó en 1976, en las montañas de Chartreuse, muy cerca de la Gran Cartuja, y está dedicado a la Asunción de Nuestra Señora.

¹² En 1975 las Dominicas eran 5.660 y unas 2.500 en 2015 (una reducción del 56%). Las Salesas, en el mismo periodo han pasado de 6.200 a unas 1.800 (una pérdida del 76%). Las Clarisas eran 8.345 en 1992 y 6.686 en 2015 (un descenso del 20%).

En este desierto de la vida religiosa aparece, sin embargo, un oasis en las lejanas tierras del Asia Meridional -especialmente en la India y Sry Lanka- donde, pese a que los católicos son una minoría, han florecido las vocaciones a la vida religiosa, tanto en congregaciones de vida activa (como las Misioneras de la Caridad) como en las órdenes contemplativas. En 1968 las religiosas de origen indio eran unas 15.500 y cuarenta años después, en 2008, se habían multiplicado por seis alcanzando la cifra de 95.000. No debe extrañar, por lo tanto, que fueran muchos los monasterios femeninos españoles que se orientaran hacia aquel vivero para poblar y rejuvenecer unas comunidades que ya no encontraban en su entorno aspirantes a ingresar en ellas. Para algunos monasterios esta fue la única posibilidad de supervivencia.

Aunque esta es una realidad que está presente en la mayor parte de los monasterios españoles, no tengo datos precisos más que de la diócesis de Toledo. Existen en ella hoy treinta y siete monasterios de vida contemplativa, en treinta de ellos hay presencia de monjas procedentes de otros países. Son 158 y representan el 42% de las monjas. En muchos conventos tienen el mismo origen nacional y forman la mayoría de la comunidad en las que las monjas españolas son, además, las más ancianas¹³. La procedencia por países es la siguiente: India (44), Perú (36), Guatemala (13), Kenia (12), Colombia (10), México (9), Bolivia (5), Madagascar (5), Portugal (4), Brasil (3), El Salvador (3), Croacia (3), Paraguay (2), República Dominicana (2), Polonia (2), Chile (2), Tanzania (2) y Argentina (1).

Que esta no podía ser la solución al problema de la falta de vocaciones y al envejecimiento consiguiente de las comunidades era algo que muchos percibían pero no se atrevían a decir públicamente, quizás para no ser tachados de racistas o xenófobos. Sin embargo, el Papa Francisco lo expresó claramente en la Constitución Apostólica *Vultum Dei quaerere*, publicada el 29 de junio de 2016:

Aunque la constitución de comunidades internacionales y multiculturales ponga de manifiesto la universalidad del carisma, hay que evitar en modo absoluto el reclutamiento de candidatas de otros países con el único fin de salvaguardar la supervivencia del monasterio. Que se elaboren criterios para asegurar que esto se cumpla (Art. 3, 6).

Pero si se cierra esta puerta ¿cuál es el futuro de los monasterios? ¿no es ponerles fecha de caducidad el impedirles reclutar candidatas en otros países? La respuesta la daba el Papa unos artículos más adelante:

¹³ Es el caso de las Comendadoras de Santiago, en el convento de Toledo hay 17 monjas procedentes de la India y 3 españolas; en el de Granada de las 19 monjas que forman la comunidad 16 son de la India y las demás españolas. El monasterio de las Trinitarias de Quintanar de la Orden está formado por 12 monjas guatemaltecas y 2 españolas.

A la autonomía jurídica ha de corresponder una real autonomía de vida, lo cual significa: un número, aunque mínimo de hermanas, siempre que la mayoría no sea de avanzada edad; la necesaria vitalidad a la hora de vivir y transmitir el carisma; la capacidad real de formación y de gobierno; la dignidad y la calidad de la vida litúrgica, fraterna y espiritual; el significado y la inserción en la Iglesia local; la posibilidad de subsistencia; una conveniente estructura del edificio monástico.

Cuando no subsistan los requisitos para una real autonomía de un monasterio, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica estudiará la oportunidad de constituir una comisión *ad hoc* formada por el Ordinario, por la Presidente de la federación, por el Asistente federal y por la Abadesa o Priora del monasterio. En todo caso, dicha intervención tenga como fin actuar un proceso de acompañamiento para revitalizar el monasterio, o para encaminarlo hacia el cierre (Art. 8, 1-2).

Efectivamente, sin la posibilidad de incorporar monjas de otros países, “con el único fin de salvaguardar la pervivencia del monasterio”, éste está abocado a la desaparición que se producirá cuando no tenga un número mínimo de hermanas o la mayoría de ellas sean de edad tan avanzada que impidan la vida monástica o carezcan de medios de subsistencia. Lo que se apuntaba en la Constitución Apostólica no tenía, entonces, fuerza jurídica; ésta le ha llegado con la Instrucción *Cor orans*, publicada el 15 de mayo de 2018, que impone la federación a todos los monasterios de monjas, cuando antes sólo se permitía. Con ello se pretende, sin eliminar la autonomía, que los distintos monasterios federados puedan ayudarse en sus necesidades económicas o de otro tipo. Y se regula cuándo debe ser suprimido un monasterio y cuál es el destino de sus bienes.

IV. CONCLUSIÓN

Este último aspecto, el destino de los bienes especialmente los relacionados con el patrimonio artístico o histórico de monasterios de larga trayectoria vital y que ahora se ven abocados a la desaparición, es el que ha suscitado el interés de la sociedad por la situación de los monasterios de monjas contemplativas. ¿Qué hacer con ellos cuando las monjas se vayan? ¿A quién pertenecen? Significativamente, la revista *Vida Nueva*¹⁴ dedicaba un amplio reportaje bajo el título “Conventos de saldo” al destino de los bienes inmobiliarios de los conventos suprimidos.

¹⁴ N° 3081, 5 de mayo de 2018.

Hasta ahora a nadie parecía interesarle la crisis por la que, desde hace años, atraviesa la vida contemplativa y que parece condenada a desaparecer entre nosotros en un plazo breve de tiempo. Se ha demostrado ineficaz el recurso a monjas de Asia o Hispanoamérica. El injerto que se hizo con ellas en los viejos troncos de los monasterios españoles no ha sido capaz de devolver la vitalidad a conventos en declive. Está por llegar, pero cada vez más cerca, otro efecto de este trasplante, la conversión de enclaves de religiosas extranjeras cuando se produzca la extinción de las monjas españolas. Quizás estas colonias prolonguen unos años la vida conventual, pero no parece que sean un signo de revitalización de la vida contemplativa en España.

Nos acercamos, lenta pero inexorablemente, a la desaparición no de la vida religiosa sino de la vida religiosa tal como hasta ahora la hemos conocido. No creo que por mucho tiempo seamos capaces de mantener abiertos más de setecientos monasterios de monjas contemplativas.

